

PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD LERMA (PDL) PARA EL PERIODO 2015-2024



PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD LERMA (PDL) PARA EL PERIODO 2015-2024

Aprobado por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en la sesión No. 37,
llevada a cabo el 18 de febrero de 2015



18/feb/2015



Unidad Lerma

Rector

Dr. Emilio Sordo Zabay

Secretario

Ing. Dario Guaycochea Guglielmi

**Director de la División de Ciencias
Básicas e Ingeniería**

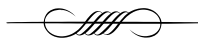
Dr. Gabriel Soto Cortés

**Directora de la División de Ciencias
Biológicas y de la Salud**

Dra. Rina María González Cervantes

**Director de la División de Ciencias
Sociales y Humanidades**

Dr. Pablo Castro Domingo



Contenido

Introducción	1
La situación presente de la unidad lema y el proceso de formulación del plan de desarrollo	3
Ejes transversales, misión y visión	7
Propósito (misión).....	8
Mirada 2024 (visión)	8
El marco del plan de desarrollo institucional (PDI)	9
Diagnóstico (análisis FODA)	11
Fortalezas	11
Oportunidades	12
Debilidades	13
Amenazas.....	15
Objetivos estratégicos, metas y estrategias	16
Docencia.....	17
Investigación, creación e innovación.....	25
Preservación y difusión de la cultura	31
Servicio y vinculación con la sociedad.....	37
Apoyo institucional.....	42
Operación y evaluación.....	50



INTRODUCCIÓN

La Legislación Universitaria establece, a través del Reglamento de Planeación y de otros reglamentos y políticas, la importancia y la necesidad de la planeación, como un ejercicio responsable y participativo. Después de la aprobación del mencionado reglamento hace más de dos décadas, distintas unidades y divisiones se dieron a la tarea de formular y validar documentos de planeación pero recién en 2010 se emprendió un esfuerzo para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, cuyo horizonte se sitúa en 2024, coincidiendo con el 50 aniversario de la Universidad.

La planeación permite marcar el rumbo de la institución, sus unidades y divisiones, como un camino y marco estratégico para dar cumplimiento a la misión que establece la Ley Orgánica; permite contar con una referencia apropiada para la asignación de recursos y la evaluación de los resultados obtenidos. El compromiso que se establece a través de un plan de desarrollo, elaborado con la participación de la comunidad universitaria y fortalecido con la aprobación de los órganos colegiados, aleja la posibilidad de la improvisación y de la toma de decisiones que respondan a intereses o visiones particulares.

Es cierto que el cumplimiento de lo planeado está sujeto a una serie de imponderables que difícilmente pueden pronosticarse, inclusive a cambios que con el paso del tiempo y con el surgimiento de nuevas condiciones se consideren necesarios. Por otra parte, los relevos periódicos de los órganos personales requieren de un margen de acción para que las nuevas autoridades apliquen sus respectivos programas de trabajo, que de algún modo son avalados por los órganos facultados para las designaciones respectivas. Sin embargo, con el empleo de una metodología apropiada, es posible hacer ajustes periódicos, sustentados en evaluaciones y con las justificaciones que cada caso merezca.

Es relevante enfatizar también que la planeación constituye una forma de fortalecer el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

LA SITUACIÓN PRESENTE DE LA UNIDAD LERMA Y EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

En el proceso de aprobación de la Unidad Lerma, el Colegio Académico conoció un escrito conocido como Documento Fundacional, el cual sirvió de justificación y estableció una propuesta para las divisiones y departamentos de la nueva unidad. En una versión posterior de dicho texto, elaborada a fines de 2009 por los órganos personales de la Unidad designados hasta ese momento, se incluyeron dos textos denominados Propósito (Misión) y Mirada 2030 (Visión), que son retomados en esta propuesta.

Durante la primera gestión de Rectoría de la Unidad Lerma se realizaron algunos esfuerzos encaminados a la formulación de un plan de desarrollo unitario. En diciembre de 2011 se presentó un primer borrador, y una versión más avanzada llamada Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma Versión 1.1 fue concluida en mayo de 2012. Posteriormente se formó una comisión de Consejo Académico para la revisión de la misma, pero esta finalmente fue disuelta al no entregar el dictamen dentro del plazo autorizado.

A más de cinco años de su aprobación por el Colegio Académico, la Unidad Lerma cuenta con más de 400 alumnos, distribuidos en cuatro planes de estudio de licenciatura; la primera generación de las tres licenciaturas originales egresará en el presente año. Los planes de estudio en operación y los que están en proceso de aprobación son originales y responden a un modelo innovador, el cual empero, registra dificultades operativas y no todos los profesores lo han asimilado por completo. La planta académica es de unos 60 profesores, con una alta habilitación académica, ya que todos cuentan con posgrado y más del 80 % con doctorado; sin embargo todavía una fracción importante es de contratación temporal. Las actividades de investigación, creación e innovación han iniciado con brío y las de extensión universitaria han avanzado favorecidas por el entorno, en el que la Universidad tiene potencial para constituirse un factor de desarrollo importante.

En los primeros cuatro años de vida se han obtenido algunos logros importantes, como la certidumbre en cuanto a la propiedad y uso del terreno. Sin embargo, la construcción de los edificios ha tenido muchos problemas, debido entre otros asuntos a las pobres condiciones del suelo para efectos de la cimentación y a algunas dificultades en la gestión del proceso constructivo, de tal manera que al presente solo se cuenta con instalaciones ligeras que funcionan como aulas, laboratorios y servicios; las oficinas administrativas permanecen en inmuebles arrendados, separados de las primeras. Los primeros edificios contemplados en el proyecto original se encuentran en obra negra a la espera de la reanudación de los trabajos. A la luz de las problemáticas experimentadas, dicho proyecto arquitectónico no parece ser factible y puede afirmarse que existe consenso al interior de la institución para su revisión y reformulación. El lento desarrollo de la planta física y la falta de recursos en general, dificultan el avance de la Unidad y, aunado a lo anterior, la Unidad viene recuperándose de una crisis institucional que duró prácticamente un año, con la ausencia de rector y directores de división.

El 31 de marzo de 2014, la Junta Directiva de la UAM emitió el resolutivo que dio fin a dicho conflicto, agregando además un conjunto de recomendaciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

Integrar la planeación académica de la UL al Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 mediante la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo de la Unidad en el transcurso de 2014.

Revisar de manera inmediata el proyecto arquitectónico y estructural de los edificios en proceso para definir las características de su construcción, especialmente en lo referente al diseño de la cimentación y a las dimensiones de las edificaciones.

Revisar a corto plazo el Plan Rector de la Unidad, considerando las características especiales del suelo en la zona, la integración del entorno urbano y los requerimientos académicos a mediano y largo plazo.

De las anteriores, la primera se refiere al Plan de Desarrollo de manera explícita, mientras que las dos últimas abordan un aspecto particular pero muy importante del mismo, que se refiere a la planta física.

El 3 de junio del mismo año, el mismo órgano colegiado designó al Dr. Emilio Sordo Zabay como Rector de Unidad, para el periodo 2014-2018. De su programa de trabajo se destaca lo siguiente:

Planeación conjunta. Los objetivos de la planeación en las unidades universitarias consisten en armonizar la organización académica, propiciar el desarrollo coherente de las funciones sustantivas, y vincular las actividades de planeación con las de presupuestación. Así, la competencia que la legislación confiere a la Rectoría de Unidad para apoyar las actividades académicas de las divisiones no puede limitarse a una delegación unilateral de techos presupuestales, sino al desarrollo de una planeación claramente orientada a objetivos académicos y estrategias priorizadas. Estos trabajos deben elaborarse e implementarse en conjunto con los diferentes órganos personales y los diversos actores de la comunidad universitaria, para de esta forma asegurar el desarrollo coherente de las funciones sustantivas y la complementariedad en el ejercicio de las competencias establecidas en la legislación. Desde luego, este esfuerzo debe estar acompañado de estrategias efectivas de comunicación que hagan partícipe a la comunidad de las acciones y decisiones que se van discutiendo y analizando y se refuerce la confianza en la institución y sus órganos, así como el sentido real de pertenencia e identidad universitaria.

Desde el inicio de la gestión se llevaron a cabo numerosas consultas y reuniones de trabajo con los jefes de departamento, profesores y alumnos de la Unidad y, una vez designados, con los directores de división, con el objeto de discutir diversos aspectos relacionados con el diagnóstico y desarrollo de la Unidad. Como resultado de ello, el Rector de la Unidad integró la ***Comisión académica unitaria encargada de elaborar una propuesta de Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2024***, integrada por órganos personales, instancias de apoyo, académicos y alumnos con el siguiente mandato:

- *Elaborar una propuesta de Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma, con apego al Reglamento de Planeación y al Plan de Desarrollo Institucional, para el periodo 2015-2024.*
- *Incluir en el documento al menos los siguientes elementos: misión, situación presente (análisis FODA), visión, objetivos estratégicos, estrategias y acciones, indicadores, metas a 2018 y 2024, recursos necesarios.*

- *Establecer objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas para cada una de las siguientes actividades: docencia; investigación; preservación y difusión de la cultura; servicio y vinculación con la sociedad, y apoyo institucional.*
- *Considerar al menos los siguientes elementos como antecedentes e insumos para la elaboración del documento:*
 - i. *Legislación Universitaria: Ley Orgánica, Reglamentos, Políticas Generales y Operacionales.*
 - ii. *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024.*
 - iii. *Propuesta 1.1 del Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma.*
 - iv. *Documento fundacional: versión A, presentada al Colegio Académico, y versión B de fecha 11 de noviembre de 2009. Debe incluirse el documento enviado al Colegio Académico en la sesión en la que se aprobaron los departamentos.*
 - v. *Modelo Educativo, elaborado por una Comisión Académica del Rector de la Unidad en el año 2011.*
 - vi. *Estudio socioeconómico y de expectativas educativas para la creación de nuevas carreras de la UAM, Unidad Lerma, 2010.*
 - vii. *Planes y programas de estudio vigentes.*
 - viii. *Informes de gestión.*
 - ix. *Comunicado de la Junta Directiva del 31 de marzo de 2014.*
 - x. *Informe presentado por el Rector General al Colegio Académico en la sesión 366, el 13 de enero de 2014.*
 - xi. *Dictamen de la Comisión de Planeación y Presupuesto del Consejo Académico de la Unidad Lerma, encargada de proponer una priorización armónica de acciones a realizar en la Unidad Lerma y analizar los indicadores institucionales que nos permitan cumplir con nuestra misión y alcanzar nuestra visión.*
 - xii. *Información estadística escolar.*
 - xiii. *Información y tendencias sociodemográficas.*
 - xiv. *Indicadores educativos, científicos y tecnológicos.*

La Comisión fue instalada el 22 de septiembre de 2014 y para el cumplimiento de su mandato se organizó en cinco subcomisiones que abordaron respectivamente las actividades a las que se refiere el mismo: **Docencia, Investigación, Preservación y Difusión de la Cultura, Servicio y Vinculación con la Sociedad, Apoyo Institucional**. Las tres primeras corresponden a las funciones de la Universidad que marca la Ley Orgánica y, junto con el Apoyo Institucional, están designadas en el Reglamento de Planeación como actividades. La introducción adicional en este documento del Servicio y la Vinculación con la Sociedad, reconoce la importancia que tienen dichas acciones y los logros acumulados en las mismas en la Universidad en general y en la propia Unidad Lerma a pesar de sus pocos años de funcionamiento.

Sobre la base del trabajo de las subcomisiones, la Comisión volvió a reunirse en el mes de diciembre de 2014, bajo la coordinación del propio Rector. Las ideas recabadas en dicha reunión se ordenaron en el presente documento, que ahora se presenta al Consejo Académico de la Unidad para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Los siguientes miembros de la Comisión participaron en dicha reunión:

Dr. Emilio Sordo Zabay, Dra. Rina María González Cervantes, Dr. Gabriel Soto Cortés, Dr. Pablo Castro Domingo, Ing. Dario E. Guaycochea Guglielmi, Dr. Francisco Pérez Martínez, Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Dra. Gladys Ortiz Henderson, Sr. Moisés Orihuela Leyva, Mtra. Nora M. Aguilar Mendoza, Dr. Alejandro Pérez Ricárdez, Dr. Ernesto Hernández Zapata, Dr. Gustavo Pacheco López, Dra. Karla Pelz Serrano, Sr. Juan Luis Ángeles Soto, Dra. Mónica F. Benítez Dávila, Mtro. David A. Díaz Méndez, Mtro. José Pedro A. Puerta Huerta, Dr. Philipp von Bülow, Dr. Adolfo García Fontes, Ing. Guillermo Ibarra Nader, Arq. Gustavo Mejía Troncoso, Dr. Edgar López Galván.

Finalmente, la propuesta elaborada por la comisión se presentó a la Comunidad de la Unidad y se estableció un plazo para recibir observaciones y sugerencias a la misma. Como resultado de este proceso, se realizaron diversas modificaciones menores, entre las que destacan la inclusión explícita de la Creación e Innovación dentro de la actividad de Investigación, y la inclusión de 4 objetivos estratégicos con sus correspondientes estrategias y metas, para atender con mayor precisión las políticas a seguir en cuestión de arte y de clima laboral y ambiente académico.

EJES TRANSVERSALES, MISIÓN Y VISIÓN

La Unidad Lerma ratifica su compromiso con sus valores esenciales, enumerados en el Documento Fundacional como **Ejes Transversales**. Estos valores impregnan las actividades de la Unidad. En la docencia, no sólo a través de los planes y programas de estudio sino también por medio de las estrategias educativas enfocadas a la formación integral de los alumnos. En la investigación, creación e innovación y en la preservación y difusión de la cultura también hay una preferencia por temas tales como la sustentabilidad y el apoyo a las expresiones culturales locales. Inclusive en las actividades de apoyo institucional hay una vocación por ejercerlas en consecuencia con los valores. Por considerarlo relevante para este ejercicio se transcribe la parte correspondiente del citado documento.

Los ejes transversales de la Unidad Lerma son:

- **Complejidad.** *El reconocimiento de la complejidad como un eje transversal y por tanto articulador de los proyectos, planes y programas de una unidad académica alude, por un lado, a la necesidad de construir los mecanismos de la vinculación y articulación de los elementos que han sido separados con fines meramente analíticos, pero que en la realidad están indisolublemente articulados unos con otros. Por otra parte, se refiere a un nivel de análisis de lo que, a diferencia de lo simple, requiere de explicaciones multicausales y multidimensionales.*
- **Diversidad.** *Considera a lo múltiple en transformación. En el contexto del conocimiento se reconoce el valor de la singularidad, de la diversidad de enfoques y de su irreductibilidad. Esto incluye la aceptación de que la diversidad de saberes puede darse en condiciones de diálogo y de conflicto.*
- **Creatividad.** *Es una capacidad básica de la subjetividad humana que hace posible construir y procesar imaginativamente los distintos temas y problemas que enfrentan los individuos y los grupos sociales. Constituye el eje rector de las distintas expresiones de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología.*
- **Complementariedad.** *Se refiere a la capacidad de enriquecer el objeto desde distintas miradas. La complementariedad será fundamental entre las divisiones y departamentos de la Unidad para buscar mejoras en la construcción del conocimiento y en la comprensión de la realidad.*
- **Ética.** *Aspira a proveer los principios orientadores de la conducta y de la acción humana. Constituirá un elemento regulador de todas las actividades sustantivas de la Unidad Lerma, desde el diseño y construcción de sus instalaciones hasta su actividad cotidiana: en lo relativo a la interacción entre las personas, en la relación con el medio ambiente y en la construcción de saberes, conocimientos y prácticas.*
- **Responsabilidad social.** *Las actividades que se desarrollen en la Unidad Lerma deberán responder a las necesidades y demandas de la sociedad. Se inculcará en los miembros de la Unidad Lerma la conciencia sobre el impacto que sus acciones tengan dentro de la propia comunidad universitaria y en la sociedad en su conjunto.*

– **Sustentabilidad.** *Se refiere al equilibrio de las partes que integran a la institución en todas sus manifestaciones con las condiciones generales de su entorno. En todas las actividades de uso de recursos y su transformación, se considerará la sustentabilidad como un criterio de selección de alternativas para la optimización de los mismos.*

– **Innovación.** *Es la aplicación del conocimiento, la intuición y la creatividad a la transformación de ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales y el mejoramiento de la calidad de vida.*

Como se dijo en la introducción, este Plan de Desarrollo retoma la misión y visión de la Unidad Lerma apuntadas en el Documento Fundacional. Si bien la segunda se plantea para el año 2030, se considera válida y orientadora para el horizonte 2024.

PROPÓSITO (MISIÓN)

Promover y contribuir al desarrollo humano con equidad y sustentabilidad mediante la generación y socialización de los saberes que permitan: la formación integral de profesionales, científicos, humanistas y artistas de calidad con compromiso social; la organización y desarrollo de actividades de investigación, creación e innovación multidisciplinaria que resuelva problemas locales, nacionales y globales; y la preservación y difusión del arte y la cultura.

MIRADA 2024 (VISIÓN)

Constituirá un espacio universitario sustentable; propicio para el desarrollo humano y reconocido por su alta vocación para generar y transmitir el conocimiento. Será una institución que coadyuvará a la solución de problemas, con responsabilidad social y que contribuirá al bienestar de la comunidad. El modelo Lerma, basado en la transversalidad, será un referente de educación superior a nivel nacional e internacional.

EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)

En la formulación del PDL se tuvo en cuenta su consistencia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), buscando que los distintos elementos homólogos entre ambos ordenamientos fueran concordantes. El Plan De Desarrollo Institucional está disponible en la página web de la Universidad, y se repiten a continuación los objetivos estratégicos y factores clave de las cuatro actividades marcadas en el Reglamento de Planeación.

Docencia (D)

Objetivo estratégico	Factores clave
D1 Formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional.	a) Contar con una oferta de licenciatura, posgrado y cursos de actualización diversificada, actualizada y pertinente que se reconozca por su calidad.
	b) Ampliar la matrícula en todos los niveles educativos.
	c) Incorporar el aprendizaje del inglés y de otras lenguas en la formación de los alumnos.

Investigación (I)

Objetivo estratégico	Factores clave
I2 Realizar investigación que contribuya al desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y político de la nación.	a) Desarrollar investigación enfocada en la sustentabilidad y la diversidad biológica.
	b) Desarrollar investigación enfocada en el desarrollo social y económico.
	c) Desarrollar investigación enfocada en el desarrollo cultural.

Preservación y difusión de la cultura (C)

Objetivo estratégico	Factores clave
C3 Preservar, promover, difundir y rescatar las manifestaciones culturales y académicas innovadoras y enraizadas en la comunidad.	a) Articular y ejecutar un programa institucional de cultura que contemple la difusión del conocimiento, las artes visuales y escénicas, la producción y distribución editorial y la comunicación apoyada en medios y tecnologías de frontera.
	b) Contar con una oferta de educación continua diversificada, actualizada y pertinente.

Apoyo institucional (A)

Objetivo estratégico	Factores clave
A4 Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas, al crecimiento de la Universidad y al aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos institucionales.	a) Consolidar un sistema de gestión académica, administrativa y estratégica que facilite la instrumentación del Plan de Desarrollo Institucional.
	b) Articular y coordinar el trabajo entre las entidades universitarias para promover su cohesión, identidad, comunicación, colaboración e inter, multi y transdisciplinaridad.
	c) Consolidar un sistema de vinculación y extensión que promueva la productividad de los sectores social, público y privado.
	d) Promover la internacionalización de la Universidad.
	e) Diseñar e instrumentar un sistema de posicionamiento institucional.
	f) Fomentar la cultura de la legalidad y el apego a las normas institucionales.
	g) Cumplir cabalmente con las obligaciones financieras, rendir cuentas y fomentar la transparencia.
	h) Asimilar, incorporar y aprovechar eficientemente el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación.
	i) Fortalecer el programa integral de administración de riesgos y seguridad para resguardar a la comunidad y el patrimonio universitarios.
	j) Fomentar la cultura del cuidado a la salud.
	k) Consolidar el programa de actividades deportivas.

Los anteriores elementos fueron un punto de partida importante para la formulación de los objetivos, metas y estrategias del PDL. En el caso de la actividad de Servicio y Vinculación con la Sociedad, que no es distinguida como tal en el PDI pero sí en el PDL, se consideró como objetivo estratégico institucional el factor clave A4.c).

DIAGNÓSTICO (ANÁLISIS FODA)

FORTALEZAS

DOCENCIA

- Planta académica joven, con alto nivel académico.
- Eje integrador: Participación activa de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, trabajo en equipo, exposición, transversalidad.
- Planes de estudio innovadores y pertinentes a la problemática local, nacional o global.
- Interdisciplina.
- Experiencias exitosas identificadas en trabajo colegiado.
- Cuotas escolares reducidas.
- Pertenencia a una universidad de reconocido prestigio en docencia.
- Ubicación geográfica estratégica de la Unidad.
- Primer espacio académico en la UAM con un departamento y una licenciatura específicamente enfocados al arte.

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

- Planta académica joven y habilitada (ocho de cada diez son doctores, la mitad son miembros del SNI o del SNC y un tercio cuenta con perfil PRODEP).
- Acceso a la BIDI-UAM.
- Terreno disponible para el desarrollo de infraestructura de investigación, creación e innovación (laboratorios, talleres).
- Pertenencia a una institución académica con prestigio en Investigación.
- Modelo que propicia la integración de docencia e investigación, creación e innovación, en forma interdisciplinaria.

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

- Pertenencia a una institución con prestigio, tradición y espacios para actividades culturales y de extensión universitaria.
- Acervo artístico importante con libro de registro, a pesar de ser una unidad joven.
- Experiencia en actividades de difusión con participación de todos los departamentos.
- Experiencia en educación continua.

SERVICIOS Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Alto porcentaje de profesores con vocación por la innovación y la solución de problemas del entorno.
- Experiencia acumulada en pocos años en participación en convenios con instituciones de apoyo académico, sectores público y privado y otras IES.
- Alta proporción de convenios enfocados a Investigación aplicada.
- Comunidad de alumnos participativa, con vocación de servicio y vinculación social.
- Planes de estudio vigentes y en proceso de aprobación pertinentes a la problemática actual.

APOYO INSTITUCIONAL

- Terreno disponible para la construcción de la Unidad (24 ha).
- Personal entusiasta, joven y calificado para el desarrollo de los servicios.
- Alumnado y profesores que, a través de los programas académicos, pueden interactuar favorablemente con el entorno físico y social.
- Posibilidad de implantar una nueva y efectiva cultura organizacional.
- Marco normativo establecido y solidez institucional.

OPORTUNIDADES

DOCENCIA

- Demanda social creciente de educación superior.
- Oferta de educación en el entorno limitada y enfocada a carreras tradicionales.
- Necesidad manifiesta de profesionales especialistas en las problemáticas que cubren los planes y programas de estudio de la Unidad.
- Sensibilidad de autoridades de la UAM respecto de la necesidad de apoyar a la Unidad Lerma.
- Cercanía de empresas, instituciones, dependencias y organizaciones, con las cuales se pueden establecer convenios de colaboración.

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

- Cercanía con instituciones y empresas con las que es factible asociarse con fines de investigación, creación e innovación.
- Problemática del entorno en la que es posible incidir con soluciones multidisciplinarias (problemas ambientales, sociales, industriales).
- Profesores investigadores con relaciones académicas con instituciones nacionales e internacionales de prestigio.
- Potencial de incorporación a la cartera de posgrados de la UAM.
- Apoyo potencial no sólo a través de CONACYT sino también de COMECYT.

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

- Entorno fértil para el desarrollo de actividades culturales y de difusión.
- Riqueza cultural en la región.
- Vínculo sólido con las autoridades y sectores locales.
- Posibilidad de gestionar el uso de espacios externos para propósitos culturales o de extensión.
- Licencia de radiofonía autorizada, con cobertura en la localidad.

SERVICIOS Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Unidad ubicada en una región estratégica con actividad industrial, agropecuaria y de servicios y sede del Gobierno del Estado de México.
- Entorno social con necesidades en las que puede participar la Universidad a través del servicio social y otras actividades.
- Comunicación fluida con las autoridades y las organizaciones locales.

APOYO INSTITUCIONAL

- Entorno con poco desarrollo, lo que da la oportunidad de incidir en el mismo.
- Factor de desarrollo para el municipio y áreas cercanas.
- Experiencia acumulada en las demás unidades que puede aprovecharse para reproducir aciertos y evitar errores.
- Contrataciones de personal pendientes en función del crecimiento de la Unidad.

DEBILIDADES

DOCENCIA

- Disenso respecto al modelo educativo al interior de la Unidad.
- Indefinición institucional sobre el modelo educativo y su operación.
- Inexperiencia del personal académico y alumnos en el modelo educativo propuesto en la Unidad.
- Infraestructura, planta académica y personal administrativo insuficiente.
- Discusión y reflexión colectiva insuficientes para los requerimientos del modelo.
- Planes de estudio rígidos (inexistencia de UEA optativas profesionalizantes, reprobar una unidad de contenido retrasa al menos un trimestre, dificultad para la interoperabilidad divisional y unitaria).
- Poca interacción de los alumnos con la investigación, creación e innovación.
- Disparidad en la distribución de créditos en los planes de estudio, lo que pone en duda al promedio de calificaciones como un indicador del desempeño académico.
- Oferta académica reducida.
- Insuficiente promoción de la oferta existente.
- Carencia de oferta interna para la enseñanza del inglés y otras lenguas.
- Escepticismo de la comunidad Lerma hacia el futuro de la Unidad.
- Insuficiente atención personalizada a problemáticas del alumnado (deserción, puntualidad, aprendizaje).

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

- Falta de infraestructura y equipo (hay equipo almacenado por falta de espacio habilitado).
- La mitad de la planta académica carece de contratación definitiva. Inestabilidad en las contrataciones y en los proyectos.
- Inequidad en la distribución de la plantilla académica por departamentos.
- Indefinición de líneas y programas de investigación, creación e innovación prioritarios para la Unidad.
- Falta de planes de posgrado.
- Carencia de marco normativo interno para la organización de la investigación, creación e innovación (políticas operativas, lineamientos, espacios colectivos, participación de los alumnos).
- Carencia de áreas de investigación, creación e innovación y de cuerpos académicos.
- Planta académica reducida con fuerte carga docente, así como funciones de dirección y participación universitaria que demandan tiempo.
- Servicios poco eficientes en trámites que afectan a la investigación, creación e innovación.

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

- Falta de infraestructura y equipo (espacios inadecuados; acervo artístico en bodegas).
- Carencia de una oficina de comunicación social y universitaria.
- Carencia de consejo y comités editoriales internos.
- Falta de políticas unitarias de preservación y difusión de la cultura.
- Falta de instrumentos de protocolo.
- Insuficiente participación de la comunidad en las actividades culturales y de difusión locales.
- Carencia de medios de difusión (revistas de la Unidad).
- Apoyos insuficientes para la difusión del quehacer académico.

SERVICIOS Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Infraestructura y equipamiento incipientes e insuficientes.
- Insuficiente desarrollo de los apoyos administrativos.
- Unidad situada en dos espacios separados: oficinas y aulas.
- Recursos humanos limitados, debido a la carga de trabajo, para atender actividades de vinculación.
- Promoción débil de los programas académicos de la Unidad.
- Política pasiva de reclutamiento de alumnos.

APOYO INSTITUCIONAL

- Plan maestro inviable y terreno desfavorable para la cimentación de edificios.
- Infraestructura física insuficiente y con problemas de gestión para la continuidad de las obras.
- Servicios inadecuados e insuficientes (admvos., cafetería, biblioteca, fotocopiado, etc.) y en algunos casos inefectivos.
- Carencia de algunos servicios (librería, servicios psicopedagógicos, CENDI, inducción a la UAM y otros).
- Falta de espacios comunes para la vida universitaria (auditorio/teatro, insts. deportivas, galería).
- Recursos humanos insuficientes (personal académico, administrativo de base y de confianza).
- Carencia de instructivos y de documentación de procesos.

AMENAZAS

DOCENCIA

- Incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de recursos (humanos, financieros, materiales).
- Percepción desfavorable de la Unidad por parte de algunos miembros de la comunidad universitaria.
- Falta de conocimiento por parte de la sociedad de los alcances y posibilidades de las licenciaturas de la Unidad.
- Desempleo y subempleo de profesionales a nivel global.
- Insuficiente atención a las circunstancias particulares de la Unidad Lerma en la Legislación Universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo.
- Rigidez institucional frente al cambio.
- Falta de apertura a cambios estructurales de la UAM, como institución.
- Riesgo de fuga del personal académico por atraso en la consolidación de la Unidad.
- Transporte público caro e ineficiente en la región.
- Vialidad inadecuada para el acceso a la Unidad.

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

- Incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de recursos.
- Competencia de otras instituciones nacionales, más consolidadas, para atraer a los profesores investigadores.
- Fuentes de financiamiento y reconocimiento externo demandan resultados que la Unidad no puede generar en sus condiciones actuales.
- Rigidez normativa y servicios poco eficientes en trámites que afectan a la investigación, creación e innovación.

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

- Incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de recursos.
- Imagen disminuida de la Unidad asociada a la falta de infraestructura física.

SERVICIOS Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de recursos para coparticipación efectiva.
- Procedimientos administrativos institucionales centralizados, inadecuados y lentos para las necesidades de la Unidad.
- Oferta creciente de IES en el Valle de Toluca.

APOYO INSTITUCIONAL

- Incertidumbre en cuanto a la disponibilidad de recursos.
- Vialidad y transporte inadecuados.
- Incidencia potencial de problemas laborales.
- Incertidumbre en cuanto al desarrollo urbano del entorno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS Y ESTRATEGIAS

Los objetivos estratégicos expresan, de manera general y cualitativa, aspiraciones suficientes para cumplir con la misión y la visión. Son ambiciosos pero realistas y están sujetos a los recursos y apoyos que se obtengan para la construcción de la Unidad en todos sus aspectos. Una discusión importante giró alrededor de la definición de la matrícula para el horizonte del plan, el año 2024. Finalmente, atendiendo a la responsabilidad institucional de hacer el mayor esfuerzo para atender a la demanda de educación superior, y con base en un estudio de factibilidad que se presentará oportunamente, se plantea una matrícula a 2024 de 8,000 alumnos, entendiendo que los objetivos y metas que se refieran a otros aspectos deberán ser acordes con este crecimiento. Este número es ambicioso y un verdadero desafío para un plazo de diez años; si bien esa meta fue alcanzada y hasta superada por las unidades fundadoras en su momento, es obvio reconocer que las condiciones actuales son diferentes. Alcanzar dicha cifra requiere de un incremento sostenido de los recursos de todo tipo que se asignen a la Unidad. Por otra parte, hay un aspecto que debe tenerse en cuenta y es el anhelo de crecer en armonía con el entorno y causar la mínima afectación posible al medio ambiente, preservando y hasta recuperando el humedal y sus especies biológicas, lo cual necesariamente limita la ocupación del terreno. Los sucesivos ejercicios de evaluación facilitarán los ajustes requeridos y sí es factible pensar que esa matrícula refleje el techo en el crecimiento de la Unidad, el cual de no alcanzarse en diez años, podrá lograrse en un plazo poco más amplio. Finalmente es importante aclarar que el mencionado número está sujeto a modificarse, dado que el pronunciamiento sobre el cupo máximo de la Unidad corresponde al Colegio Académico en términos del artículo 8 del Reglamento de Estudios Superiores, decisión que está pendiente.

A diferencia de los objetivos, que son generales y cualitativos, las metas deben ser cuantitativas y por lo tanto susceptibles de medirse con indicadores apropiados. De un objetivo pueden desprenderse varias metas, así como una misma meta puede impactar diversos objetivos. En la siguiente relación se presentan los objetivos estratégicos enlistados más arriba y las metas asociadas a cada uno de ellos. Las metas establecen cifras concretas y verificables, a reserva de que en algunos casos se requiere precisar mejor el indicador y la forma de obtener la información, lo cual se trabajará posteriormente a la aprobación del documento; las especificaciones que se requieran en cuanto a los indicadores y sus fuentes de información, así como la definición de los responsables y participantes de las estrategias, serán objeto de un ejercicio de detalle al interior de la Unidad. Se presentan las metas a 2018, fecha que corresponde al término de la actual gestión de Rectoría de la Unidad, junto con las metas a 2024. En la medida de lo posible, se intentan homologar dichas metas a las planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional para 2013 y 2024, respectivamente. En los casos en que no se especifica el año, se entiende que es la misma meta para 2018 y para 2024.

DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO D01. Formar profesionales y ciudadanos responsables y competentes, con liderazgo, principios éticos, compromiso social y con el medio ambiente.

Metas para 2018 y 2024:

D01-M01 Porcentaje de los egresados que consigue empleo en su profesión o está realizando estudios de posgrado dentro de los tres años a partir de su egreso: 82 % en 2018 y 90 % en 2024 (PDI, Indicador D1.5).

D01-M02 Porcentaje de los egresados que es reconocido por su formación integral, habilidades, actitudes y valores: 30 % en 2018 y 70 % en 2024 (PDI, Indicador A4.36).

Estrategias:

D01-E01 Incluir en los planes y programas de estudio contenidos y modalidades que faciliten la integración del alumno con el entorno profesional.

D01-E02 Diseñar y actualizar los contenidos y modalidades de los planes y programas de estudio atendiendo a los ejes transversales de la Unidad Lerma.

D01-E03 Fomentar convenios con los sectores público, privado y social para facilitar la inserción de los futuros egresados en el mercado laboral (ej.: prácticas y estancias profesionales, servicio social).

D01-E04 Realizar estudios de evaluación del desempeño de los egresados.

D01-E05 Realizar estudios del mercado laboral, con énfasis en la región.

D01-E06 Difundir casos de éxito de los egresados.

D01-E07 Incorporar y mantener actualizadas las estrategias educativas en los criterios y lineamientos para la formulación y modificación de planes y programas de estudio que elaboren los órganos colegiados.

D01-E08 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las siguientes funciones: bolsa de trabajo, convenios con los sectores público, privado y social, enlace y seguimiento de egresados, formación para la inserción laboral de alumnos avanzados, orientación educativa, profesional y psicopedagógica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D02. Impulsar y fortalecer la educación en materia artística.

Metas para 2018 y 2024:

D02-M01 Cursos presenciales de educación continua al año en temas artísticos: 3.

D02-M02 Cursos en línea de educación continua al año en temas artísticos: 3.

Estrategias:

D02-E01 Fortalecer la educación artística a través de programas de extensión universitaria.

D02-E02 Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes mediante el desarrollo de plataformas de educación artística y cultural a distancia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D03. Contribuir a la demanda creciente de egresados de licenciatura y posgrado, empleando procesos idóneos de selección, evaluación y avance curricular.

Metas para 2018 y 2024:

- D03-M01 La matrícula es de 3,200 alumnos en 2018 y de 8,000 alumnos en 2024.
- D03-M02 Porcentaje de los alumnos que está inscrito en el nivel posgrado: 7 % en 2018 y 20 % en 2024 (PDI, Indicador D1.12).
- D03-M03 La eficiencia terminal media en licenciatura por cohorte generacional es del 16 % en 2018 y del 50 % en 2024 (PDI, Indicador D1.1a).
- D03-M04 La eficiencia terminal media en posgrado por cohorte generacional es del 35 % en 2018 y del 60 % en 2024 (PDI, Indicador D1.3).
- D03-M05 La eficiencia terminal media en el plazo reglamentario (4 a 10 años) es del 42 % en 2018 y del 70 % en 2024 (PDI, Indicador D1.1b).
- D03-M06 Trimestres en exceso del plazo normal para egresar de los egresados de licenciatura de tiempo completo: 3 trimestres para 2018 y 1.5 trimestres para 2024 (PDI, Indicador D1.2).
- D03-M07 Trimestres en exceso del plazo normal para egresar de los egresados de posgrado de tiempo completo: 2 trimestres para 2018 y 1 trimestre para 2024 (PDI, Indicador D1.4).

Estrategias:

- D03-E01 Realizar estudios que permitan identificar las licenciaturas y posgrados de mayor demanda a mediano y largo plazo, con énfasis en la región.
- D03-E02 Realizar estudios del desempeño académico de los alumnos.
- D03-E03 Formular una oferta académica de alta demanda y pertinencia.
- D03-E04 Flexibilizar los planes y programas de estudio.
- D03-E05 Incorporar modalidades de enseñanza aprendizaje semipresenciales, individualizadas y en línea, a los planes y programas de estudio y asegurar la infraestructura y apoyos requeridos.
- D03-E06 Gestionar apoyos que aseguren el crecimiento de los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad.
- D03-E07 Abrir y fortalecer un programa de tutorías.
- D03-E08 Implantar y fortalecer un programa de actualización pedagógica y didáctica para los profesores.
- D03-E09 Implantar y fortalecer un programa de mentoría, para que los alumnos avanzados apoyen a los de nuevo ingreso.
- D03-E10 Tener en cuenta el fomento de la estancia y la permanencia de los alumnos en el campus, en el desarrollo de los servicios y programas unitarios dirigidos a los mismos (e.g. cafetería, áreas verdes, salas de estudio, biblioteca, centro de cómputo, red, áreas deportivas, asesorías, actividades de convivencia).
- D03-E11 Implantar y fortalecer un programa que incluya: nivelación académica, inducción al modelo universitario, motivación, hábitos de estudio, orientación educativa y profesional, y proyecto de vida, dirigido a los alumnos.
- D03-E12 Fortalecer el programa de educación y salud sexual y reproductiva.
- D03-E13 Gestionar becas para los alumnos en diversas fuentes de financiamiento y procurar las condiciones para asegurar el acceso a las mismas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D04. Contar con una oferta actualizada de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, reconocida por su pertinencia, excelencia académica e innovación.

Metas para 2018 y 2024:

- D04-M01 Departamentos académicos: 9.
- D04-M02 Licenciaturas en operación: 10 en 2018 y 12 (tres por división y el resto inter-divisionales) en 2024.
- D04-M03 Maestrías en operación, ligadas a las licenciaturas: 10 en 2018 y 12 en 2024.
- D04-M04 Doctorados en operación: 3 divisionales y 1 interdivisional.
- D04-M05 Porcentaje de los planes de estudio de licenciatura que aplican, que cumple con los requisitos para acreditación por COPAES o equivalente: 80 % en 2018 y 100 % en 2024 (PDI, Indicador D1.6).
- D04-M06 Porcentaje de los planes de estudio de posgrado que forman parte del PNPC o equivalente: 85 % en 2018 y 100 % en 2024 (PDI, Indicador D1.7).
- D04-M07 Porcentaje de los planes de estudio de licenciatura que se ha actualizado dentro de los últimos cuatro años o tiene menos de cuatro años de haber iniciado su operación: 70 % en 2018 y 100 % en 2024 (PDI, Indicador D1.8 establece periodicidad de tres años. Sin embargo, cuatro años es un periodo óptimo, al propiciar que todos los órganos participen una vez en estos procesos durante su gestión).
- D04-M08 Porcentaje de los planes de estudio de posgrado que se ha actualizado dentro de los últimos cuatro años o tiene menos de cuatro años de haber iniciado su operación: 60 % en 2018 y 100 % en 2024 (PDI, Indicador D1.9 establece periodicidad de tres años. Sin embargo, cuatro años es un periodo óptimo, al propiciar que todos los órganos participen una vez en estos procesos durante su gestión).
- D04-M09 Porcentaje de instrumentos normativos asociados a docencia (políticas operativas, lineamientos y criterios) revisado y actualizado en los últimos 4 años: 100 %.

Estrategias:

- D04-E01 Desarrollar propuestas al interior de las divisiones para nuevas licenciaturas y posgrados, basadas en estudios de demanda y pertinencia.
- D04-E02 Desarrollar propuestas al interior de las divisiones para la creación de un nuevo departamento en cada una de ellas, basadas en el fortalecimiento de la Unidad, en la atención de sus ejes transversales, en un programa de crecimiento de los recursos humanos y materiales y en la atención de los planes y programas de estudio.
- D04-E03 Cuidar que en el diseño de los planes y programas de estudio se asegure la corresponsabilidad de los departamentos en la atención de cada licenciatura y posgrado.
- D04-E04 Desarrollar propuestas de licenciaturas y posgrados interdivisionales a través de grupos de trabajo unitarios (comisiones académicas), basadas en estudios de demanda y pertinencia.
- D04-E05 Formular programas de contratación de profesores que garanticen la fortaleza académica en la operación de los planes y programas de estudio.
- D04-E06 Asegurar que en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de la Unidad se consideren los requisitos para que los planes y programas de estudio alcancen los estándares de excelencia.
- D04-E07 Someter las licenciaturas y posgrados a evaluaciones externas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D05. Establecer un balance adecuado entre planta académica y alumnos.

Metas para 2018 y 2024:

- D05-M01 Alumnos de licenciatura por profesor de tiempo completo: 10 en 2018 y 13.5 en 2024.
- D05-M02 Ayudantes por profesor de tiempo completo: 0.08 en 2018 y en 2024 (Es el promedio institucional, con base en el analítico de plazas de la SHCP).
- D05-M03 Cupo estándar de alumnos en los grupos de teoría en licenciatura: 30 alumnos.
- D05-M04 Cupo estándar de alumnos en los grupos de laboratorio y taller en licenciatura: 15 alumnos.
- D05-M05 Cupo máximo de los grupos de docencia en licenciatura: 40 alumnos (no más del 15 % del total).
- D05-M06 El promedio de horas-semana-trimestre frente a grupo no tutoriales asignado a cada profesor de tiempo completo: 9 (se considera que cada hora frente a grupo implica otra hora de trabajo relacionado con el curso, por lo que implica una dedicación de 18 hrs a la docencia en promedio).

Estrategias:

- D05-E01 Gestionar apoyos que aseguren el crecimiento de los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad.
- D05-E02 Generar un programa de contratación de personal académico que permita alcanzar la plantilla necesaria de manera gradual y equilibrada entre departamentos.
- D05-E03 Incorporan las ayudantías a las necesidades de planta académica.
- D05-E04 Desarrollar la infraestructura considerando el tamaño requerido para las aulas, laboratorios y talleres en la operación de los planes y programas de estudio.
- D05-E05 Asignar cargas docentes con criterios que permitan la óptima atención a las licenciaturas y posgrados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D06. Ser la mejor opción en el Valle de Toluca para realizar estudios de educación superior.

Metas para 2018 y 2024:

- D06-M01 Porcentaje que opta por la UAM de los alumnos seleccionados para estudios de licenciatura y que también aprobó examen de admisión en otra institución: 50 % en 2018 y 80 % en 2024.
- D06-M02 Porcentaje de los alumnos seleccionados para estudios de licenciatura que se inscribe: 60 % en 2018 y 85 % en 2024.
- D06-M03 Puntaje promedio de corte en licenciatura: 600 en 2018 y 650 en 2024.
- D06-M04 Puntaje mínimo de corte para cualquier licenciatura: 550 en 2018 y 600 en 2024.
- D06-M05 Lugar que ocupa la Unidad en los rankings universitarios en el Valle de Toluca: 2° en 2018, 1° en 2024.

Estrategias:

- D06-E01 Formular una oferta académica de alta demanda y pertinencia.
- D06-E02 Identificar indicadores que permitan comparar a la UAML con otras instituciones de la región.
- D06-E03 Generar un informe anual que permita desagregar los indicadores a nivel unitario de aquellos a nivel institucional.
- D06-E04 Formular un programa de difusión de licenciaturas y posgrados e incentivos, dirigido a las instituciones de educación media superior o superior según el caso, con énfasis en la región.
- D06-E05 Someter las licenciaturas y posgrados a evaluaciones externas y difundir los resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D07. Propiciar un ambiente universitario que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje y contar con espacios diversos, equipamiento, programas y apoyos operativos suficientes, que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje en sus distintas modalidades.

Metas para 2018 y 2024:

- D07-M01 Porcentaje de necesidades docentes que cuentan con aulas y laboratorios suficientes: 100 %.
- D07-M02 Porcentaje de aulas equipadas con proyector o tecnología audiovisual vigente: 100 %.
- D07-M03 Porcentaje de alumnos que tiene acceso a equipo de procesamiento de datos y software actualizado para sus actividades académicas: 100 %.
- D07-M04 Porcentaje de la bibliografía detallada en los programas de estudio que es accesible para la comunidad universitaria de la Unidad a través de la biblioteca: 100 %.
- D07-M05 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que cuentan con cubículo individual o compartido con un área mínima de 6 m², software y equipo de cómputo actualizado, mobiliario, teléfono, conexión a red y acceso a periféricos: 100 %.
- D07-M06 Porcentaje de los alumnos de nuevo ingreso en licenciatura a los que se les asignan tutores: 100 %.

Estrategias:

- D07-E01 Desarrollar la infraestructura considerando las necesidades de operación de los planes y programas de estudio y el crecimiento de la matrícula.
- D07-E02 Establecer un programa de inversión y mantenimiento en equipo de apoyo a la docencia (audiovisual, de cómputo, software, de laboratorio y talleres).
- D07-E03 Establecer un programa de adquisición de acervo bibliográfico en formato impreso y electrónico que atienda las necesidades de docencia.
- D07-E04 Ofrecer cursos de capacitación para el manejo de la BIDIUAM, dirigido a profesores y alumnos.
- D07-E05 Considerar en el desarrollo de la infraestructura y los servicios y en los programas de inversión y mantenimiento, las necesidades básicas para la estancia del personal académico en la Unidad.
- D07-E06 Fortalecer y dar seguimiento a las actividades de tutoría y mentoría.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D08. Disponer de una plataforma de educación virtual que permita impartir parte del proceso de enseñanza aprendizaje, en todos los niveles, en esa modalidad.

Metas para 2018 y 2024:

- D08-M01 Porcentaje de las UEA que tiene material disponible en plataforma virtual: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.
- D08-M02 Porcentaje de las UEA que puede impartirse en modalidad virtual: 20 % en 2018 y 40 % en 2024.

Estrategias:

- D08-E01 Implantar y fortalecer una plataforma de educación virtual y a distancia.
- D08-E02 Mantener un programa permanente de capacitación para la elaboración de material didáctico en plataforma virtual y su manejo, dirigido a profesores.
- D08-E03 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad personal especializado para la operación de la plataforma virtual y para dar asesoría a profesores y alumnos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D09. Incorporar la enseñanza del inglés y otros idiomas a la formación de los alumnos.

Metas para 2018 y 2024:

- D09-M01 Porcentaje de los alumnos con 75 % de los créditos de licenciatura que posee al menos el nivel intermedio B1 del MCE de Referencia para las lenguas en el idioma inglés: 50 % en 2018 y 75 % en 2024.
- D09-M02 Porcentaje de los programas de estudio que requieren de una lectura en idioma inglés: 75 % en 2018 y 100 % en 2024.

Estrategias:

- D09-E01 Incorporar en los planes de estudio de licenciatura el nivel intermedio en idioma inglés como requisito de titulación.
- D09-E02 Implantar y fortalecer un programa para la enseñanza del idioma inglés por medios diversos (cursos presenciales intertrimestrales, sabatinos y de verano, cursos en línea), dirigido a los alumnos.
- D09-E03 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad el apoyo para la enseñanza de lenguas nacionales y extranjeras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D10. Mantener diversos colectivos formales de discusión, con la participación de todos los profesores, para coadyuvar a la mejora continua de la función docente.

Metas para 2018 y 2024:

- D10-M01 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa de un colectivo de docencia con una dedicación promedio de 1 hora a la semana: 100 %.

Estrategias:

- D10-E01 Formular al interior de las divisiones y departamentos propuestas para la creación de colectivos de docencia con lineamientos específicos para su funcionamiento.
- D10-E02 Ofrecer condiciones para el desarrollo de la vida colegiada.
- D10-E03 Fomentar la incorporación de los profesores a los colectivos de docencia conforme a sus intereses y a las necesidades de la institución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D11. Vincular la docencia a las demás funciones académicas a través de la participación de los alumnos en proyectos de investigación, creación e innovación y en otras actividades relacionadas.

Metas para 2018 y 2024:

D11-M01 Porcentaje de los egresados de licenciatura que ha participado de alguna actividad vinculada con los proyectos de investigación, creación e innovación aprobados por los consejos divisionales, o con los programas de preservación y difusión de la cultura de la Unidad: 70 % en 2018 y 90 % en 2024.

Estrategias:

D11-E01 Incorporar en los planes y programas de estudio contenidos y modalidades que propicien la participación de los alumnos en las actividades de investigación, creación e innovación y de preservación y difusión de la cultura.

D11-E02 Dar a conocer las oportunidades de participación en actividades de investigación, creación e innovación y de preservación y difusión de la cultura a través del sistema de difusión de la Unidad y en las aulas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D12. Consolidar una planta docente habilitada, actualizada profesional y pedagógicamente, y comprometida con la labor docente.

Metas para 2018 y 2024:

D12-M01 Profesores de tiempo completo que cuentan con posgrado o experiencia profesional equivalente: 100 %.

D12-M02 Profesores de tiempo completo que cuentan con doctorado: 80 %.

D12-M03 Profesores de tiempo completo que tiene reconocimiento PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) o vigente: 85 %.

D12-M04 Promedio de horas de actualización pedagógica y didáctica por año que reciben dentro o fuera de la Unidad los profesores de tiempo completo: 20 horas.

Estrategias:

D12-E01 Generar un programa de contratación de personal académico que permita captar profesores investigadores en temáticas de frontera y pertinentes, en concordancia con las instituciones más prestigiadas a nivel nacional e internacional.

D12-E02 Fomentar la incorporación de personal académico en esquemas tales como cátedras, repatriación y retención.

D12-E03 Apoyar al personal académico para que pueda alcanzar el reconocimiento PRODEP.

D12-E04 Implantar y fortalecer un programa de cursos y coloquios de actualización pedagógica y didáctica para profesores, que se ofrezca en los periodos intertrimestrales o en línea.

D12-E05 Apoyar al personal académico para que participe en actividades de actualización profesional y disciplinar.

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO I01. Producir resultados de alto impacto (publicaciones, patentes, modelos de utilidad, prototipos, software, creación artística) que garanticen la calidad y el reconocimiento de la investigación, creación e innovación en la Unidad, con apego a los valores unitarios (sustentabilidad, responsabilidad social, ética).

Metas para 2018 y 2024:

- I01-M01 Porcentaje de profesores de tiempo completo que goza del estímulo a la docencia y a la Investigación: 75 %.
- I01-M02 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que goza de la beca a la permanencia: 90 %.
- I01-M03 Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que son implementados, inciden en políticas públicas o tienen un beneficio social comprobable: 50 %.
- I01-M04 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que pertenecen al SNI (Sistema Nacional de Investigadores) o al SNC (Sistema Nacional de Creadores): 38 % en 2018 y 60 % en 2024 (Indicador I2.14 del PDI).
- I01-M05 Porcentaje de los profesores de tiempo completo miembros del SNI que es reconocido con el nivel II o superior: 15 % en 2018 y 30 % en 2024.
- I01-M06 Número de patentes con potencial comercializable solicitadas anualmente ante el IMPI: 0.5 en 2018 y 1 en 2024.
- I01-M07 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que pertenecen a la máxima asociación académica de su área de conocimiento (ej. Academia Mexicana de Ciencias) o ha recibido una distinción equivalente (Premio Estatal de Ciencias, Premio Nacional de Ciencias y Artes): 10 % en 2018 y 20 % en 2024.
- I01-M08 Áreas de Investigación por departamento: 2 en 2018 y 5 en 2024.
- I01-M09 Porcentaje de las áreas de Investigación que cumple con los requisitos de un cuerpo académico consolidado: 20 % en 2018 y 50 % en 2024.

Estrategias:

- I01-E01 Procurar que los jefes de departamento asignen una carga equitativa entre las funciones sustantivas de la universidad.
- I01-E02 Agilizar la dictaminación de publicaciones por parte de los comités editoriales.
- I01-E03 Optimizar los procedimientos de adquisiciones y dar seguimiento a los mismos.
- I01-E04 Contar con un programa de mantenimiento para equipo de laboratorios.
- I01-E05 Establecer redes de investigación, creación e innovación con otras instituciones a nivel nacional e internacional.
- I01-E06 Crear plataformas de investigación, creación e innovación.
- I01-E07 Elaborar, mantener y difundir un inventario de equipo para investigación, creación e innovación disponible en la unidad para optimizar su uso.
- I01-E08 Orientar las políticas de investigación, creación e innovación unitarias a la solución de problemas prioritarios de la región y del país.
- I01-E09 Establecer sistemas divisionales de posgrado.

- I01-E10 Incentivar un sistema de formación de recursos humanos equitativo de alto nivel.
- I01-E11 Consolidar la planta académica de tiempo indeterminado.
- I01-E12 Fomentar la creación de líneas y proyectos de investigación, creación e innovación que permitan integrar las áreas de Investigación.
- I01-E13 Promover, a través de las áreas, la asignación de mayores recursos a los proyectos colectivos.
- I01-E14 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las siguientes funciones: transferencia de tecnología y procuración de recursos para la investigación, creación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I02. Construir un modelo confiable de vinculación con la sociedad para la solución de problemas, que permita adicionalmente la captación de recursos externos.

Metas para 2018 y 2024:

- I02-M01 Porcentaje del presupuesto aprobado en Otros Gastos de operación e inversión que proviene de financiamiento externo de los proyectos de investigación, creación e innovación: 10 % en 2018 y 20 % en 2024.
- I02-M02 Número de laboratorios acreditados: 2 laboratorios y 1 bioterio.

Estrategias:

- I02-E01 Optimizar los procedimientos de convenios y contratos de servicio y dar seguimiento.
- I02-E02 Gestionar la certificación de los laboratorios y del bioterio.
- I02-E03 Capacitar al personal para asegurar el contar con la acreditación necesaria para los laboratorios o el bioterio.
- I02-E04 Gestionar la certificación del personal de laboratorios y bioterio.
- I02-E05 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la procuración de recursos para la investigación, creación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I03. Fortalecer la investigación, creación e innovación interdisciplinaria a través de una organización que propicie el trabajo interdepartamental e interdivisional, procurando una amplia y equilibrada diversidad de disciplinas.

Metas para 2018 y 2024:

- I03-M01 Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que son interdisciplinarios (participan investigadores de más de una disciplina): 30 %.

Estrategias:

- I03-E01 Orientar las políticas de investigación, creación e innovación unitarias a la solución de problemas prioritarios de la región y del país con énfasis en la interdisciplina.
- I03-E02 Consolidar la planta académica de tiempo indeterminado considerando la sinergia que se pueda crear entre distintas disciplinas.
- I03-E03 Promover, a través de las áreas, la asignación de mayores recursos a los proyectos interdisciplinarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I04. Aportar soluciones a problemas específicos en los campos vinculados a la vocación innovadora de la Unidad Lerma, fortaleciendo el apropiamiento social del conocimiento.

Metas para 2018 y 2024:

- I04-M01 Porcentaje de las áreas de Investigación que tiene al menos un proyecto de investigación, creación e innovación vinculado con los programas institucionales o unitarios: 100 %.
- I04-M02 Porcentaje del presupuesto anual disponible en investigación, creación e innovación que se dedica a financiar programas unitarios: 30 %.

Estrategias:

- I04-E01 Emitir lineamientos para la creación, modificación y supresión de áreas de Investigación.
- I04-E02 Emitir lineamientos de programas de investigación, creación e innovación unitarios.
- I04-E03 Incorporar las necesidades de los programas unitarios de investigación, creación e innovación en la formulación del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I05. Fomentar el desarrollo equilibrado de la investigación, creación e innovación con respecto a las demás funciones académicas; reduciendo las brechas entre los departamentos/divisiones.

Metas para 2018 y 2024:

- I05-M01 Promedio de horas a la semana dedicados a la investigación, creación e innovación por profesor de tiempo completo: 15.
- I05-M02 Número mínimo de profesores de tiempo completo por departamento: 30 en 2018 y 50 en 2024.

Estrategias:

- I05-E01 Procurar que los jefes de departamento asignen una carga equitativa entre las funciones sustantivas de la universidad.
- I05-E02 Garantizar que los profesores cuenten con el tiempo suficiente para dedicar al trabajo de investigación, creación e innovación y cumplir las metas I01-M04 e I01-M05.
- I05-E03 Generar una oferta amplia y diversa de licenciaturas y posgrados.
- I05-E04 Consolidar la planta académica de tiempo indeterminado.
- I05-E05 Fomentar la creación de líneas y proyectos de investigación, creación e innovación que propicien la incorporación de profesores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I06. Contar con programas académicos que garanticen la incorporación de los alumnos a los proyectos de investigación, creación e innovación (planes de posgrado, proyectos de servicio social, movilidad, proyectos terminales) en condiciones favorables (becas, promoción de posgrados, cooperación con IES nacionales e internacionales).

Metas para 2018 y 2024:

I06-M01 Porcentaje de los alumnos egresados de licenciatura que ha recibido crédito en productos de trabajo, tales como artículos, memorias, ponencias, posters, creación de obra: 10 % en 2018 y 20 % en 2024.

Estrategias:

I06-E01 Incorporar en los lineamientos de investigación, creación e innovación criterios para el reconocimiento de crédito en productos de trabajo, tales como artículos, memorias, ponencias, posters de obra.

I06-E02 Incentivar la participación de alumnos en proyectos de investigación, creación e innovación.

I06-E03 Mantener una cartera amplia de proyectos de investigación, creación e innovación y asegurar su difusión periódica entre los alumnos.

I06-E04 Llevar a cabo seminarios departamentales trimestrales abiertos a los alumnos para que conozcan el trabajo de investigación, creación e innovación que se hace en la Unidad.

I06-E05 Llevar a cabo adecuaciones a los planes o programas de estudio para incorporar la figura de proyecto terminal en las licenciaturas en las que sea pertinente y promover esta figura entre los alumnos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I07. Contar con recursos, instalaciones y servicios adecuados para las labores de investigación, creación e innovación, que se aprovechen de manera óptima.

Metas para 2018 y 2024:

I07-M01 Porcentaje de la inversión en investigación, creación e innovación del presupuesto unitario que se destina a plataformas de investigación, creación e innovación (laboratorios centrales): 30 %.

I07-M02 Porcentaje de los laboratorios que cuenta con equipo suficiente y en buenas condiciones de operación: 100 %.

I07-M03 Porcentaje de los laboratorios que cumple con las normas de seguridad y con buenas prácticas de laboratorio: 100 %.

Estrategias:

I07-E01 Optimizar los procedimientos de adquisiciones y dar seguimiento a los mismos.

I07-E02 Contar con un programa de mantenimiento para equipo de laboratorios.

I07-E03 Crear plataformas de investigación, creación e innovación.

I07-E04 Elaborar, mantener y difundir un inventario de equipo de investigación, creación e innovación disponible en la Unidad para optimizar su uso.

I07-E05 Elaborar los protocolos para el uso adecuado de los laboratorios.

I07-E06 Asegurar que los laboratorios cumplan con las normas de seguridad y protección al medio ambiente, en su diseño, operación y mantenimiento.

I07-E07 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la procuración de recursos para la investigación, creación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I08. Participar de redes académicas y asociaciones con instituciones de investigación, creación e innovación nacional e internacional.

Metas para 2018 y 2024:

- I08-M01 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa de redes o sociedades académicas o artísticas: 50 % en 2018 y 80 % en 2024.
- I08-M02 Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que se realizan en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales: 15 % en 2018 y 30 % en 2024.
- I08-M03 Número de eventos académicos de nivel internacional por año: 3.

Estrategias:

- I08-E01 Establecer redes de investigación, creación e innovación con otras instituciones para la creación de proyectos académicos o artísticos.
- I08-E02 Incorporar al Plan Maestro de la Unidad el aseguramiento de espacios adecuados para la realización de eventos académicos.
- I08-E03 Generar convenios de colaboración.
- I08-E04 Incorporar la organización de eventos académicos en la formulación del proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
- I08-E05 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las siguientes funciones: transferencia de tecnología y procuración de recursos para la investigación, creación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I09. Mantener una normativa actualizada y flexible para el desarrollo de la investigación, creación e innovación, que incluya una guía de buenas prácticas.

Metas para 2018 y 2024:

- I09-M01 Porcentaje de los instrumentos normativos asociados a la investigación, creación e innovación (políticas operativas, criterios y lineamientos) que fue revisado y actualizado en los últimos 4 años: 100 %.
- I09-M02 Porcentaje de los protocolos de investigación, creación e innovación en las disciplinas que lo requieren que son revisados y aprobados por un comité de bioética: 100 %.
- I09-M03 Porcentaje de las observaciones de la defensoría de los derechos y bienestar de los animales que se atiende satisfactoriamente: 100 %.

Estrategias:

- I09-E01 Formular los instrumentos normativos asociados a la investigación, creación e innovación (políticas operativas, criterios y lineamientos) y actualizarlos cada 5 años.
- I09-E02 Formar un comité de bioética.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I10. Procurar el libre acceso a los productos de investigación, creación e innovación.

Metas para 2018 y 2024:

- I10-M01 Porcentaje de los proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados y tesis de los alumnos que se publica en un repositorio digital de libre acceso, salvo excepciones justificadas (ej. patentes, convenios patrocinados): 100 %.
- I10-M02 Porcentaje de los productos de investigación, creación e innovación que está disponible en el acervo bibliográfico institucional, salvo excepciones justificadas (ej. patentes, convenios patrocinados): 100 %.

Estrategias:

- I10-E01 Crear un repositorio digital e incluir en el mismo los proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados, tesis de los alumnos y productos de investigación, creación e innovación.
- I10-E02 Establecer en los lineamientos correspondientes la obligatoriedad de entregar una copia de los proyectos terminales, idóneas comunicaciones de resultados, tesis de los alumnos y productos de investigación, creación e innovación a la instancia correspondiente (biblioteca o vigente) para su inclusión en el repositorio digital.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I11. Impulsar la investigación, creación e innovación artística.

Metas para 2018 y 2024:

- I11-M01 Seminarios nacionales de arte al año: 3.
- I11-M02 Seminarios internacionales de arte al año: 1.
- I11-M03 Convenios de colaboración con escuelas de artes a nivel nacional: 3 en 2018 y 6 en 2024.
- I11-M04 Convenios de colaboración con escuelas de arte a nivel internacional: 1 en 2018 y 3 en 2024.

Estrategias:

- I11-E01 Crear espacios de reflexión para la comunidad artística que propicien el intercambio de creadores.
- I11-E02 Incorporar al Plan Maestro de la Unidad el aseguramiento de espacios adecuados para la realización de actividades artísticas.
- I11-E03 Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística.
- I11-E04 Vincularse con las escuelas y espacios de representación profesional en artes.

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO C01. Promover la difusión y divulgación de los resultados académicos en medios de comunicación.

Metas para 2018 y 2024:

- C01-M01 Porcentaje de los resultados de investigación, creación e innovación que son difundidos en medios de comunicación a nivel local: 60 % en 2018 y 90 % en 2024.
- C01-M02 Porcentaje de los resultados de investigación, creación e innovación que son difundidos en medios de comunicación a nivel nacional: 20 % en 2018 y 50 % en 2024.
- C01-M03 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participan en actividades de divulgación del quehacer académico: 40 % en 2018 y 80 % en 2024.

Estrategias:

- C01-E01 Organizar conferencias de medios para la difusión de resultados con la frecuencia que se requiera.
- C01-E02 Generar un catálogo de investigadores para efectos de difusión.
- C01-E03 Organizar eventos de divulgación a través de las divisiones y departamentos con el apoyo de las instancias de la Rectoría.
- C01-E04 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la difusión y divulgación del conocimiento científico, humanístico y artístico con el apoyo de personal especializado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C02. Consolidar un programa que involucre a la comunidad universitaria con las manifestaciones culturales específicas de la región.

Metas para 2018 y 2024:

- C02-M01 Número de eventos culturales anuales (tales como ciclos de cine, exposiciones artísticas, concursos, presentaciones de libros, conciertos, obras de teatro, conferencias de divulgación) con participación de la población y organizaciones locales y de la comunidad universitaria que se organizan o co-organizan: 10 en 2018 y 20 en 2024.
- C02-M02 Se organiza una feria bienal cultural (libros, exposiciones, actividades diversas).
- C02-M03 Se organiza una feria bienal de ciencia y tecnología.
- C02-M04 Se organiza un encuentro anual Universidad - Comunidades.

Estrategias:

- C02-E01 Gestionar la coparticipación de la Unidad en actividades culturales en la región.
- C02-E02 Formular un programa para la organización de ferias que considere recursos necesarios y responsables.
- C02-E03 Organizar presentaciones para los libros que se producen dentro de la Unidad.
- C02-E04 Invitar a las autoridades, organizaciones y personas distinguidas del entorno a participar y colaborar en las actividades culturales de la Unidad.
- C02-E05 Fortalecer la Sección de Actividades Culturales con personal que atienda actividades específicas y con los recursos materiales necesarios.
- C02-E06 Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias.
- C02-E07 Promover la oferta editorial en comunidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C03. Poseer al menos una revista especializada en la DCSH y consolidar el sistema de información de la Unidad.

Metas para 2018 y 2024:

- C03-M01 La DCSH cuenta con una revista indexada semestral, operada bajo el sistema OJS o vigente en 2024.
- C03-M02 Se cuenta con un sistema de difusión académico y cultural, a través del uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos, mediante tecnologías de información y comunicación (TIC), con énfasis en la web 2.0 o vigente, que asegure alto impacto, presencia, apertura y excelencia de contenido, y que es el principal medio de comunicación para la comunidad de la UAM Lerma.
- C03-M03 El sistema de difusión unitario es el más visitado en el Valle de Toluca en 2024.
- C03-M04 La Unidad cuenta con una Gaceta trimestral que difunda el quehacer universitario (impreso y/o electrónico).

Estrategias:

- C03-E01 Formular e implantar un proyecto para una revista especializada de la División de CSH que cuente con los recursos necesarios para ello.
- C03-E02 Gestionar la operación de la revista bajo el sistema OJS o vigente.
- C03-E03 Garantizar una infraestructura tecnológica que permita soportar el sistema de difusión en medio electrónico.
- C03-E04 Establecer un programa para el Sistema de Difusión Unitario.
- C03-E05 Interactuar con los departamentos académicos que cultiven disciplinas que puedan apoyar al sistema de difusión (TIC, redacción, arte y comunicación digitales).
- C03-E06 Consolidar el órgano informativo unitario (Ngu).
- C03-E07 Asegurar el flujo de información entre las instancias académicas y la oficina a cargo del sistema de difusión.
- C03-E08 Desarrollar un mecanismo de medición que permita evaluar el desempeño del sistema de difusión.
- C03-E09 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la operación del sistema de difusión (webmaster, fotógrafos, reporteros).

OBJETIVO ESTRATÉGICO C04. Constituir un referente en la región del Valle de Toluca y un espacio que coadyuve al desarrollo del entorno y a la preservación de sus valores culturales.

Metas para 2018 y 2024:

- C04-M01 Invitaciones anuales que la Unidad o miembros de su plantilla académica reciben por parte de instituciones locales y del Estado de México a participaciones tales como asesorías, consultorías, jurados, comisiones dictaminadoras, conferencias magistrales y de divulgación, coordinación de eventos científicos, elaboración de normas y políticas públicas: 40 en 2018 y 80 en 2024.
- C04-M02 La Unidad cuenta con un complejo cultural con un teatro para 350 personas, una sala de exposiciones con equipamiento multimedia, una librería y 2 aulas de educación continua para 25 personas cada una.

Estrategias:

- C04-E01 Reforzar la difusión en el entorno de las fortalezas, resultados, capacidades y casos de éxito de la Unidad.
- C04-E02 Incluir en el Plan Maestro de Obras el desarrollo de la infraestructura cultural.
- C04-E03 Gestionar la adquisición de predios o inmuebles externos al terreno disponible preferentemente para actividades de extensión universitaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C05. Contar con una repetidora de UAM Radio enfocada a la difusión del quehacer académico de la Unidad.

Metas para 2018 y 2024:

- C05-M01 Porcentaje de la programación de UAM Radio que la Unidad tiene la capacidad de producir: 15 % en 2018 y 35 % en 2024.

Estrategias:

- C05-E01 Gestionar la apertura de una repetidora de UAM Radio en Lerma y asignar los recursos necesarios.
- C05-E02 Establecer un programa de inversión y mantenimiento para la producción radiofónica.
- C05-E03 Formular e implantar un proyecto unitario para producción radiofónica.
- C05-E04 Fomentar la participación de los departamentos académicos en la producción radiofónica.
- C05-E05 Contar con un mecanismo de medición del rating de UAM Radio.
- C05-E06 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad personal para la operación de la repetidora de UAM Radio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C06. Contar con un programa consolidado de educación continua (cursos, diplomados) que permita compartir con la sociedad las fortalezas académicas de la Unidad.

Metas para 2018 y 2024:

- C06-M01 Número de cursos de educación continua (presenciales o en línea) de 40 horas y para 25 participantes o su equivalente con cuotas de recuperación variables que se ofrecen anualmente: 7 en 2018 y 15 en 2024.
- C06-M02 Porcentaje de los cursos ofrecidos que cuentan con certificación de un ente externo: 25 % en 2018 y 50 % en 2024.
- C06-M03 Diplomados que ofrecen anualmente las divisiones en conjunto, con apoyo de la Sección de Educación Continua: 1 en 2018 y 3 en 2024.

Estrategias:

- C06-E01 Formular un programa para la promoción de la educación continua que incluya: detección de necesidades de capacitación al exterior, elaboración y difusión de un catálogo con la oferta de educación continua.
- C06-E02 Incluir en la estructura administrativa de la Unidad personal para la operación y el seguimiento del programa de educación continua.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C07. Alcanzar el reconocimiento del personal académico a través de su participación en comités editoriales externos.

Metas para 2018 y 2024:

- C07-M01 Porcentaje de los profesores de tiempo completo que han sido invitados a participar en comités editoriales externos: 10 %.

Estrategias:

- C07-E01 Reforzar la difusión en el entorno de las fortalezas, resultados, capacidades y casos de éxito de la Unidad, particularmente en los que se refiere a la producción editorial.
- C07-E02 Fomentar los canales institucionales para la actividad editorial dentro de la Unidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C08. Operar con consejos y comités editoriales que garanticen la calidad de las publicaciones.

Metas para 2018 y 2024:

- C08-M01 Cada división cuenta con un comité editorial (para libros, colecciones de libros, material didáctico, catálogos de arte y otras líneas editoriales), y la DCSH cuenta con uno más para las publicaciones periódicas; con integrantes de reconocido prestigio, la mitad de ellos externos.
- C08-M02 Todas las publicaciones académicas pasan por arbitraje.
- C08-M03 La Unidad cuenta con un consejo editorial interdisciplinario, encargado de proponer y mantener actualizadas las líneas editoriales.

Estrategias:

- C08-E01 Formular políticas operativas y lineamientos editoriales para su aprobación por los órganos colegiados, que aseguren el fomento y la evaluación de la producción editorial.
- C08-E02 Constituir el consejo y los comités editoriales conforme al RO y las POPE.
- C08-E03 Formular y operar líneas editoriales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C09. Establecer un programa robusto de producción editorial que incluya coediciones y que fomente las publicaciones electrónicas (*ebooks*).

Metas para 2018 y 2024:

- C09-M01 Porcentaje de los productos que procesa la Sección Editorial que se publica en formato electrónico: 25 % en 2018 y 50 % en 2024.
- C09-M02 Porcentaje de los productos coeditados con casas editoriales que se distribuye ampliamente y tiene impacto: 70 % en 2018 y 90 % en 2024.
- C09-M03 Porcentaje máximo de coediciones en relación a la producción editorial total: 80 % en 2018 y 60 % en 2024.
- C09-M04 Porcentaje de la producción editorial que se puede comercializar de manera electrónica: 60 % en 2018 y 100 % en 2024.

Estrategias:

- C09-E01 Gestionar financiamientos para la producción y distribución editorial efectivas.
- C09-E02 Establecer un programa de inversión y mantenimiento para la producción editorial impresa y electrónica.
- C09-E03 Generar enlaces para el desarrollo de coediciones.
- C09-E04 Elaborar un catálogo de casas editoriales de prestigio y hacer una evaluación permanente de las mismas.
- C09-E05 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad personal especializado para apoyo de la producción y distribución editorial impresa y electrónica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO C10. Constituir un referente en creación y divulgación artística en la región del Valle de Toluca.

Metas para 2018 y 2024:

- C10-M01 Eventos anuales de reconocimiento a artistas nacionales destacados: 1.
- C10-M02 Exposiciones artísticas anuales en formato digital: 1 en 2018 y 3 en 2024.
- C10-M03 Exposiciones artísticas anuales en museos de la región: 3.
- C10-M04 Talleres de arte anuales en comunidades marginadas de la región: 3.
- C10-M05 Concursos anuales de arte: 1.
- C10-M06 Contar con un museo virtual.

Estrategias:

- C10-E01 Reconocer la labor y trayectoria de los creadores.
- C10-E02 Apoyar y estimular la presentación y difusión del trabajo de los creadores.
- C10-E03 Fomentar las diversas formas expresivas y artísticas en el mundo digital.
- C10-E04 Generar convocatorias y programas de apoyo al talento de diseñadores, creativos y desarrolladores de aplicaciones, obras y productos digitales.
- C10-E05 Crear una plataforma para la integración de acervos artísticos en sus diferentes formatos.
- C10-E06 Desarrollar un programa de exposiciones, así como actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio artístico.
- C10-E07 Aprovechar la infraestructura estatal y municipal y promover su mayor utilización.
- C10-E08 Diseñar modelos de acción artística para zonas marginadas con oferta de sensibilización y capacitación laboral.
- C10-E09 Fortalecer la presencia del patrimonio artístico regional.

SERVICIO Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO V01. Ofrecer a los alumnos y personal académico alternativas de movilidad nacional e internacional con financiamiento.

Metas para 2018 y 2024:

- V01-M01 Porcentaje de los egresados de licenciatura que ha participado en programas de movilidad nacional: 10 %.
- V01-M02 Porcentaje de los egresados de licenciatura que ha participado en programas de movilidad internacional: 5 % en 2018 y 10 % en 2024.
- V01-M03 Porcentaje de los egresados de licenciatura que ha participado en programas de movilidad internacional impartidos en lengua diferente al español: 1 % en 2018 y 2.5 % en 2024.
- V01-M04 La Unidad recibe o ha recibido en el año un número de participantes de movilidad en licenciatura equivalente al número de alumnos en movilidad.
- V01-M05 Todos los planes de estudio de licenciatura incluyen modalidades de movilidad.
- V01-M06 Porcentaje de los egresados de posgrado que ha participado en programas de movilidad: 15 % en 2018 y 25 % en 2024.
- V01-M07 Porcentaje del personal académico que ha gozado de una estancia, de al menos un trimestre, de intercambio nacional: 10 % en 2018 y 20 % en 2024.
- V01-M08 Porcentaje de personal académico que ha gozado de una estancia, de al menos un trimestre, de intercambio internacional: 5 % en 2018 y 10 % en 2024.
- V01-M09 La Unidad recibe o ha recibido en el año un número de profesores visitantes o invitados equivalente al personal académico en movilidad.

Estrategias:

- V01-E01 Promover y difundir el programa de movilidad nacional e internacional.
- V01-E02 Ofertar clases de inglés y otras lenguas.
- V01-E03 Establecer convenios con instituciones que puedan contribuir a la preparación de los alumnos en otras lenguas.
- V01-E04 Fomentar las adecuaciones de las licenciaturas para que incluyan la movilidad y faciliten las equivalencias con otras universidades.
- V01-E05 Promover y difundir las licenciaturas y posgrados ofrecidos en la Unidad, en las universidades con las que se tienen convenio de movilidad.
- V01-E06 Elaborar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que incluyan la movilidad de profesores y alumnos.
- V01-E07 Tener una planta académica consolidada que permita el suplir a los profesores que se encuentren en intercambio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V02. Mantener una oferta diversificada de programas y proyectos de servicio social, privilegiando la interdisciplina y el enlace efectivo con el entorno.

Metas para 2018 y 2024:

- V02-M01 Porcentaje de los proyectos de servicio social que se realizan al exterior de la Universidad: 75 %.
- V02-M02 Porcentaje de los proyectos de servicio social que cuentan con la participación de alumnos de al menos 2 divisiones: 50 %.
- V02-M03 El procedimiento de servicio social está documentado y mapeado y cumple con normas reconocidas de calidad.
- V02-M04 Todos los programas y proyectos de servicio social están aprobados por los órganos colegiados correspondientes, conforme a lineamientos actualizados.

Estrategias:

- V02-E01 Establecer convenios con instituciones públicas para generar programas y proyectos de servicio social.
- V02-E02 Establecer proyectos y programas de servicio social vinculados al entorno.
- V02-E03 Autorizar programas de servicio social interdivisional en el Consejo Académico.
- V02-E04 Optimizar y dar seguimiento al procedimiento de servicio social con retroalimentación a la academia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V03. Contar con un sistema de difusión e información actualizado y oportuno, que permita optimizar y potenciar la participación en los distintos programas de vinculación.

Metas para 2018 y 2024:

- V03-M01 Todos los programas de vinculación son difundidos a la comunidad universitaria a través del sistema de difusión de la Unidad.

Estrategias:

- V03-E01 Elaborar una plataforma virtual de comunicación inter-unidad, que permita la difusión de información en tiempo real.
- V03-E02 Capacitar al personal responsable de vinculación en el uso de la plataforma.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V04. Mantener contacto y seguimiento con los egresados.

Metas para 2018 y 2024:

- V04-M01 Existe un padrón actualizado de egresados en el que se da seguimiento de su desarrollo y trayectoria profesional por 5 años.
- V04-M02 El 20 % de los egresados interactúa con la Unidad de diversas formas una vez al año.

Estrategias:

- V04-E01 Adecuar el SIBOT para facilitar el seguimiento de egresados.
- V04-E02 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad el enlace con los egresados para fomentar la interacción directa con los mismos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V05. Ofrecer el servicio de bolsa de trabajo para alumnos avanzados y egresados.

Metas para 2018 y 2024:

- V05-M01 Se cuenta con un padrón de los empleadores potenciales de los egresados de la Unidad en el Valle de Toluca.
- V05-M02 Porcentaje de los empleadores potenciales en el Valle de Toluca que solicita al menos una vez al año recursos humanos a través de la bolsa de trabajo de la Unidad: 20 % en 2018 y 50 % en 2024.
- V05-M03 Porcentaje de los egresados o alumnos de trimestres avanzados de licenciatura que obtienen empleo a través de la bolsa de trabajo: 25 %.

Estrategias:

- V05-E01 Actualizar el Sistema de Bolsa de Trabajo (SIBOT) para incluir las opciones laborales en el Valle de Toluca.
- V05-E02 Organizar y participar en ferias del empleo en el Valle de Toluca.
- V05-E03 Promover el SIBOT entre los empleadores en el Valle de Toluca, así como entre los alumnos de la Unidad.
- V05-E04 Optimizar el SIBOT para incluir el seguimiento de alumnos al egresar de la universidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V06. Ofertar una cartera de servicios, asesorías y desarrollos que permitan una robusta dinámica de convenios con los sectores público, privado y social, con la captación de recursos significativos.

Metas para 2018 y 2024:

V06-M01 Porcentaje del presupuesto aprobado en Otros Gastos de Operación e Inversión que se obtiene mediante financiamiento externo de los proyectos de vinculación y servicio equivale al 20 %.

Estrategias:

V06-E01 Establecer convenios y contratos de servicios.

V06-E02 Fortalecer el apoyo administrativo a la gestión de proyectos patrocinados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V07. Disponer de apoyos efectivos para involucrar a los alumnos en prácticas profesionales conforme a los planes y programas de estudio.

Metas para 2018 y 2024:

V07-M01 Todos los planes de estudio de licenciatura que aplican incluyen créditos obligatorios u optativos para prácticas profesionales.

V07-M02 Porcentaje de las prácticas profesionales que cuenta con becas o apoyos económicos para los alumnos participantes: 50 % en 2018 y 75 % en 2024.

Estrategias:

V07-E01 Fomentar adecuaciones a los planes de estudio de licenciatura para incluir créditos obligatorios u optativos para prácticas profesionales, en los casos en que aplique.

V07-E02 Establecer lineamientos para el desarrollo de prácticas profesionales.

V07-E03 Establecer convenios con la iniciativa privada para la aceptación de alumnos y asignación de recursos, en su caso.

V07-E04 Establecer un programa de becas para prácticas profesionales y gestionar los recursos necesarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V08. Contar con una política activa y agresiva de reclutamiento de los mejores alumnos (regionales, nacionales e internacionales).

Metas para 2018 y 2024:

- V08-M01 Se organiza una feria anual dirigida a alumnos de educación media superior de la región.
- V08-M02 Toda la información sobre los planes de licenciatura se mantiene actualizado en el sistema de difusión de la Unidad.
- V08-M03 Visitas anuales a instituciones de educación media superior o a ferias de la región para promover los planes de estudio, con participación de alumnos de la Unidad: 15 en 2018 y 35 en 2024.
- V08-M04 Participaciones al año en ferias fuera de la región para promover los planes de estudio, con participación de alumnos de la Unidad: 1 en 2018 y 3 en 2024.
- V08-M05 En el programa anual de reclutamiento participa un egresado identificado como caso de éxito de la Universidad.
- V08-M06 Un alumno de educación media superior participa anualmente de actividades de iniciación temprana en la investigación, creación o innovación en cada departamento.
- V08-M07 En el programa anual de reclutamiento participa un profesor destacado de la Universidad.

Estrategias:

- V08-E01 Organizar ferias anuales dirigidas a alumnos de educación media superior de la región.
- V08-E02 Actualizar periódicamente el sistema de difusión de la Unidad para promover la oferta docente.
- V08-E03 Calendarizar las visitas a las instituciones de educación media superior y a las ferias de educación de la región y fuera de ella para asegurar los recursos necesarios.
- V08-E04 Acudir a las instituciones de educación media superior y ferias de la región y fuera de ella para promover los planes de licenciatura de la Unidad.
- V08-E05 Generar criterios para la participación de alumnos de nivel medio superior en proyectos de investigación, creación o innovación.
- V08-E06 Organizar, bienalmente, ferias de ciencias y artes dirigidas a las instituciones de educación media superior y abiertas al público en general.

APOYO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO A01. Ofrecer servicios efectivos, que promuevan la optimización del cumplimiento de las funciones académicas, el bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria, basados en instructivos y procedimientos documentados (sistema de gestión de calidad) en una plataforma digital.

Metas para 2018 y 2024:

- A01-M01** Porcentaje de los procedimientos que está documentado y disponible en plataforma electrónica, incluyendo los que involucran a divisiones y departamentos, sometidos a autoevaluaciones y revisiones periódicas, conforme a normas reconocidas y encuestas de satisfacción por parte de los usuarios: 75 % en 2018 y 95 % en 2024.
- A01-M02** Porcentaje de servicios que aplican, que disponen de instructivos aprobados por el Consejo Académico, creados o revisados en los últimos 5 años: 60 % en 2018 y 100 % en 2024.
- A01-M03** Porcentaje de las solicitudes de trabajo que fueron atendidas a satisfacción del usuario: 75 % en 2018 y 90 % en 2024.

Estrategias:

- A01-E01** Elaborar, evaluar periódicamente y difundir los procedimientos correspondientes de las diferentes áreas de apoyo institucional, divisiones y departamentos.
- A01-E02** Elaborar, evaluar periódicamente y difundir los instructivos que son competencia del Consejo Académico.
- A01-E03** Crear una plataforma electrónica que contenga y opere los procedimientos de las diferentes áreas.
- A01-E04** Reducir al mínimo indispensable el uso de papel en los trámites llevados a cabo dentro de la Unidad.
- A01-E05** Dar seguimiento periódico a las solicitudes de trabajo y elaborar reportes anuales de las mismas.
- A01-E06** Analizar y presentar iniciativas al Rector General y al Colegio Académico para que en el ámbito de sus competencias atiendan necesidades particulares de la Unidad.
- A01-E07** Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad el Sistema de Gestión de Calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A02. Operar proyectos en los que converjan las funciones académicas y las administrativas.

Metas para 2018 y 2024:

- A02-M01** Número de proyectos en conjunto entre los departamentos y la administración de la Unidad, con participación de los alumnos (en temas tales como administración, cuidado del agua, cuidado del humedal, conservación de especies nativas y eficiencia energética): 20.

Estrategias:

- A02-E01** Identificar oportunidades de cooperación entre las instancias de la Secretaría de Unidad y los departamentos académicos.
- A02-E02** Formular y operar los proyectos respectivos y evaluar sus resultados.
- A02-E03** Asegurar que los proyectos de cooperación tengan impacto en la formación de los alumnos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A03. Contar con infraestructura sustentable, armónica con el entorno y actualizada, que satisfaga las necesidades de la comunidad universitaria.

Metas para 2018 y 2024:

- A03-M01 Superficie construida, la cual incluye estacionamientos, circulaciones y vialidades permeables; áreas deportivas, y de servicios: 35,000 m² en 2018 y 90,000 m² en 2024.
- A03-M02 Se dispone de un Plan Maestro para el desarrollo orgánico y conservación de la planta física de la Unidad, acorde con las características del espacio y adaptable a las necesidades de los usuarios.
- A03-M03 Superficie restaurada de áreas verdes y humedales, conservando especies locales y recuperando el humedal: 30,000 m² en 2018 y 60,000 m² en 2024.
- A03-M04 Porcentaje de los edificios que cumplen con los criterios requeridos para la certificación LEED o vigente: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.
- A03-M05 Porcentaje de las aguas grises y negras a las que se da tratamiento para su uso en riego: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.
- A03-M06 Porcentaje del agua de lluvia de azoteas para su reúso diario en muebles sanitarios: 70 % en 2018 y 100 % en 2024.
- A03-M07 Porcentaje del agua de lluvia de patios que se capta para su absorción en el terreno: 25 % en 2018 y 50 % en 2024.
- A03-M08 Porcentaje de los residuos sólidos de la Unidad que se separa sistemáticamente: 35 % en 2018 y 70 % en 2024.
- A03-M09 Cada órgano colegiado cuenta con una sala de juntas acorde al tamaño de sus comisiones con equipamiento para proyecciones y videoconferencia, y con espacio para uso de los consejeros alumnos.
- A03-M10 La Rectoría y cada división cuentan en 2018 con una sala de juntas con capacidad de 15 a 25 personas con equipamiento para proyecciones y video-conferencia.
- A03-M11 Cada Departamento cuenta en 2024 con una sala de juntas con capacidad de 15 a 25 personas con equipamiento para proyecciones y videoconferencia.
- A03-M12 Se cuenta con un espacio para estancia infantil temporal con ludoteca, con capacidad para 60 infantes.
- A03-M13 Los funcionarios, mandos medios y personal de apoyo administrativo hasta el nivel de jefe administrativo, cuentan con un área de trabajo útil de 6 a 35 m², dependiendo del cargo, en oficina individual o compartida, software y equipo de cómputo actualizados, mobiliario, teléfono, conexión a red y acceso a periféricos.

Estrategias:

- A03-E01 Acordar e implantar en conjunto con la Dirección de Obras las acciones necesarias para impulsar la continuación de las obras de la Unidad y asegurar su buen ritmo de avance.
- A03-E02 Formular el Plan Maestro de la Unidad.
- A03-E03 Incorporar la sustentabilidad como aspecto fundamental en la formulación del Plan Maestro, así como en los programas de operación y mantenimiento de la planta física y sus instalaciones.

- A03-E04 Formular e implantar un programa que permita monitorear las emisiones, huella de agua y la producción de residuos sólidos para su control y reducción.
- A03-E05 Promover estilos de vida sustentables a través de hábitos y consumo informados, reflexivos y responsables.
- A03-E06 Incorporar a los planes y programas de estudio la formación teórica y práctica actualizada de la sustentabilidad.
- A03-E07 Establecer programas de ahorro de energía, uso eficiente del agua, tratamiento de aguas residuales y separación de residuos sólidos.
- A03-E08 Considerar en el Plan Maestro de la Unidad las necesidades de espacio y equipamiento de los órganos de la Unidad y de las instancias de apoyo.
- A03-E09 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la promoción de la cultura de la sustentabilidad, compras y servicios responsables, procedimientos administrativos de bajo impacto ambiental, coordinación de programas de manejo de residuos y emisiones y promoción de la rehabilitación de la biodiversidad de la Unidad, entre otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A04. Disponer de protocolos y programas de seguridad, protección civil y gestión ambiental eficaces, que cumplan con las normas y disposiciones de aplicación general, con el apoyo de recursos materiales suficientes y con el involucramiento de la comunidad universitaria.

Metas para 2018 y 2024:

- A04-M01 Porcentaje atendido satisfactoriamente de las leyes, normas y disposiciones en materia de seguridad, protección civil, edificación y cuidado del medio ambiente: 75 % en 2018 y 100 % en 2024.
- A04-M02 Se cuenta con protocolos de protección civil efectivos y certificados, que contemplen todas las hipótesis de emergencia y que incluyan actividades permanentes (tales como simulacros, talleres y pláticas de sensibilización) con la participación de la comunidad universitaria.
- A04-M03 El número de brigadistas de protección civil voluntarios, trabajadores y alumnos es igual al 1 % de la matrícula.
- A04-M04 Los brigadistas de protección civil reciben 40 horas de capacitación al año en promedio.
- A04-M05 El índice delictivo al interior de la Unidad no supera un delito por cada 2,000 miembros de la comunidad universitaria por año.

Estrategias:

- A04-E01 Establecer procedimientos para asegurar la aplicación de la normatividad vigente en materia de protección civil, edificación y cuidado del medio ambiente.
- A04-E02 Consolidar las brigadas de protección civil.
- A04-E03 Realizar campañas y cursos de capacitación y actualización permanentes para los brigadistas, en materia de seguridad y protección civil.
- A04-E04 Gestionar la certificación de los protocolos de protección civil.
- A04-E05 Elaborar un programa permanente de cultura cívica y de prevención del delito.
- A04-E06 Instalar y operar un sistema de seguridad integral, acorde a la tecnología vigente.
- A04-E07 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la atención a los programas de seguridad, protección civil y cuidado del medio ambiente, a través de personal competente y capacitado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A05. Mantener relaciones fluidas con las autoridades municipales y estatales, así como con organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de todas las partes.

Metas para 2018 y 2024:

A05-M01 Número de eventos al año en conjunto con dependencias municipales o estatales en aspectos tales como: protección civil, ceremonias cívicas, derechos humanos, desarrollo urbano y regional, apoyo a comunidades de escasos recursos y conservación del medio ambiente: 3 en 2018 y 6 en 2024.

Estrategias:

A05-E01 Identificar oportunidades de cooperación con las dependencias municipales y estatales y con las organizaciones de la sociedad civil locales.

A05-E02 Establecer una estrategia de acercamiento.

A05-E03 Formular y operar proyectos específicos y evaluar sus resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A06. Contar con una plantilla administrativa eficiente, capacitada y motivada, en un marco de relaciones justas y armoniosas con el personal sindicalizado y su representación.

Metas para 2018 y 2024:

- A06-M01 Número de reuniones anuales con la representación sindical para resolver asuntos bilaterales: 6 en 2018 y 10 en 2024.
- A06-M02 Porcentaje de las reclamaciones de demanda interna que son atendidas a satisfacción de la representación sindical: 80 %.
- A06-M03 Los trabajadores administrativos reciben 20 horas de capacitación anuales en promedio.
- A06-M04 Se da respuesta satisfactoria al 90 % de las quejas ingresadas en el sistema de atención a mensajes y reportes de delitos.
- A06-M05 Porcentaje de las solicitudes de servicios que se tramitan de manera electrónica: 75 % en 2018 y 100 % en 2024.
- A06-M06 Tiempo máximo entre la requisición y la recepción de bienes de consumo o pago de servicios: 10 días hábiles.
- A06-M07 Tiempo máximo entre la requisición y el fincado de pedido de bienes de inversión: 10 días hábiles.
- A06-M08 Todos los pagos a proveedores se realiza mediante transferencia electrónica.
- A06-M09 Porcentaje de los pagos a miembros de la comunidad universitaria que se realiza mediante transferencia electrónica: 80 %.

Estrategias:

- A06-E01 Establecer una estrategia de acercamiento a la representación sindical, privilegiando el diálogo.
- A06-E02 Hacer un análisis exhaustivo de las reclamaciones de demanda interna.
- A06-E03 Implementar un programa de cursos para funcionarios, mandos medios y apoyos administrativos que incluya temas tales como liderazgo, manejo de conflictos y ambiente laboral.
- A06-E04 Implementar un programa de capacitación para trabajadores administrativos.
- A06-E05 Establecer un procedimiento administrativo para la atención a mensajes y reportes de delitos de la Unidad.
- A06-E06 Crear una plataforma electrónica que contenga y opere los procedimientos administrativos.
- A06-E07 Reducir al mínimo indispensable el uso de papel en los trámites llevados a cabo dentro de la Unidad.
- A06-E08 Optimizar los procedimientos de adquisiciones y dar seguimiento a los mismos.
- A06-E09 Integrar un padrón de proveedores y hacer una evaluación permanente de los mismos.
- A06-E10 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la asesoría laboral a los órganos personales, instancias y personal de apoyo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A07. Contribuir al desarrollo saludable de la comunidad universitaria, especialmente de los alumnos, a través de programas de apoyo a la prevención de enfermedades, salud sexual, prevención y orientación sobre adicciones, orientación educativa y psicopedagógica, actividades deportivas y nutrición.

Metas para 2018 y 2024:

- A07-M01 Se organizan 10 eventos anuales dirigidos a la comunidad universitaria, en temas tales como: cuidado de la salud, sexualidad, nutrición y orientación educativa.
- A07-M02 Se ofrecen consultas en orientación psicopedagógica a los alumnos, en un número igual al 10 % de la matrícula.
- A07-M03 El programa de evaluación médica, física y psicopedagógica atiende al 100 % de los alumnos de nuevo ingreso y al 30 % de los alumnos avanzados al año.
- A07-M04 El programa de prevención de la salud organiza 6 campañas anuales de vacunación, diagnóstico y asesoría clínica.
- A07-M05 La cafetería ofrece servicios diarios con menús diversos y procedimientos supervisados en sus aspectos sanitarios y nutricionales, en un número igual al 30 % de la matrícula.
- A07-M06 Opera un convenio que permite disponer de una oferta de alimentos saludables en el entorno de la Unidad con una cobertura promedio de un número de servicios diarios igual al 10 % de la matrícula.
- A07-M07 Se cuenta con espacios, mobiliario y equipo para calentar, conservar y consumir alimentos (lunch) con capacidad combinada para atender al 50 % de la planta académica y administrativa, aunado a un programa de buenos hábitos alimentarios.
- A07-M08 Operan bebederos en cantidad y calidad del agua de acuerdo a la normativa vigente.
- A07-M09 Se cuenta con un gimnasio y salas de ejercitación con un área combinada que incluye cancha de fútbol rápido, cancha de fútbol asociación con pista de atletismo, cancha de usos múltiples de duela cubierta, cancha de squash y vestidores con regaderas: 4,000 m² en 2018 y 10,000 m² en 2024.
- A07-M10 Se cuenta con 2 convenios con instituciones deportivas para acceso a alberca y otras instalaciones.
- A07-M11 El 80 % de la comunidad universitaria participa al menos de una actividad deportiva al año en la Unidad.
- A07-M12 Se organizan 6 competencias deportivas por año.
- A07-M13 Se cuenta con 6 equipos que participen regularmente de torneos interuniversitarios.

Estrategias:

- A07-E01 Establecer un programa de promoción a la salud, que incluya el fomento de buenos hábitos alimentarios.
- A07-E02 Establecer un programa de actividades deportivas, vinculado al anterior y que incluya la realización de competencias y la promoción de equipos en distintas disciplinas.
- A07-E03 Establecer un programa de educación y salud sexual.
- A07-E04 Establecer convenios con instituciones de salud.
- A07-E05 Considerar en el Plan Maestro la cafetería, bebederos e instalaciones deportivas.
- A07-E06 Establecer un proyecto para la vigilancia de la calidad del agua y los alimentos que se consumen en la Unidad.
- A07-E07 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad la orientación educativa, la atención psicopedagógica a los alumnos y los servicios gastronómicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A08. Consolidar servicios administrativos que operen con oportunidad, transparencia y estricto apego a normas, rendición de cuentas y obligaciones financieras.

Metas para 2018 y 2024:

- A08-M01 Todas las observaciones de la Auditoría Interna son atendidas satisfactoriamente.
- A08-M02 Porcentaje del presupuesto aprobado por el Colegio Académico para la Unidad Lerma que es ejercido: 95 %.
- A08-M03 Porcentaje máximo de transferencias entre capítulos del gasto en relación al presupuesto total: 30 % en 2018 y 15 % en 2024.
- A08-M04 Cero desviaciones de los trámites administrativos respecto de la norma.
- A08-M05 Todas las solicitudes de acceso a la información son atendidas a satisfacción de usuario.
- A08-M06 Todo el presupuesto ejercido es comprobado a fin de año.

Estrategias:

- A08-E01 Atender puntualmente los procedimientos administrativos y contribuir a su mejora continua.
- A08-E02 Formular el anteproyecto de presupuesto con base en el PDL y el Programa Operativo Anual (POA), con una metodología y calendario adecuados.
- A08-E03 Ejercer los recursos de acuerdo con el presupuesto autorizado y con una calendarización adecuada, minimizando las transferencias.
- A08-E04 Establecer y operar un procedimiento para dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información.
- A08-E05 Establecer y operar un procedimiento para la comprobación de gastos, que considere aquellos que, como excepción, no pueden ser comprobados fiscalmente.
- A08-E06 Establecer un programa permanente de capacitación para el personal responsable de la planeación y el manejo de los recursos.
- A08-E07 Cubrir las vacantes del personal administrativo de confianza con un procedimiento de selección abierto, basado en exámenes y entrevistas pero que considere además la promoción con base en resultados.
- A08-E08 Interactuar con las instancias de apoyo de la Rectoría General y del Patronato para procurar la mejora de los procesos administrativos.
- A08-E09 Incorporar a la estructura administrativa de la Unidad las funciones de planeación, presupuestación y evaluación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A09. Mantener un ambiente académico y laboral sano, de no discriminación y tomando en cuenta una perspectiva de género entre los miembros de la comunidad universitaria.

Metas para 2018 y 2024:

- A09-M01 Se establece y difunde un código de comportamiento ético de la comunidad universitaria.
- A09-M02 Se define una Política de no discriminación y equidad de género, en donde se establezca el compromiso con la preservación de un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
- A09-M03 Se cuenta con un mecanismo de denuncias transparente y objetivo que de seguridad y confianza a todas las partes, con procedimientos que permitan resolver las quejas dentro de la Unidad.
- A09-M04 Certificación en el Modelo de Equidad de Género que otorga el INMujeres o reconocimiento análogo.

Estrategias:

- A09-E01 Llevar a cabo un “Estudio de Clima Laboral” y mantenerlo actualizado en los años restantes.
- A09-E02 Desarrollar un programa que genere un clima de equidad de género en las decisiones y políticas unitarias.

OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

1. El Rector de Unidad, en consulta con los directores de división, elaborará un documento que establezca las especificaciones de los indicadores y sus fuentes de información, así como los responsables y participantes de la implementación de las estrategias.
2. Los órganos personales y el Secretario de Unidad formularán en el trimestre de primavera de cada año el **Programa Operativo Anual (POA)**, para el año siguiente, el cual deberá ser consistente con el PDL.
3. Los órganos personales y el Secretario de Unidad formularán en el trimestre de primavera de cada año la propuesta de **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos** para el año siguiente, el cual deberá ser consistente con el POA.
4. Los órganos personales e instancias de apoyo de la Unidad presentarán el informe de actividades del año anterior a más tardar el 15 de febrero de cada año.
5. El Rector de Unidad, con el apoyo de los directores de división, los jefes de departamento, el Secretario de Unidad y la oficina de planeación, realizará una evaluación del avance del PDL en el trimestre de invierno de los años impares, el cual se basará esencialmente en la verificación de los indicadores. En su caso se abrirá un periodo de discusión para proponer ajustes al PDL, los cuales se someterán al conocimiento y aprobación, en su caso, del Consejo Académico.



Coordinador de Extensión Universitaria
Mtro. David Alejandro Díaz Méndez

Diseño: B. Gabriela Cárdenas Mendoza
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Se imprimieron 300 ejemplares



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma